

24. Filosofía.
25. Lingüística y Filosofía.
26. Literatura.
27. Educación Física.
28. Historia.

Area de Matemáticas y Ciencias Naturales.

29. Matemáticas.
30. Física.
31. Química.
32. Biología.
33. Anatomía.
34. Fisiología.
35. Oceanología.
36. Geografía.

NOTA: El funcionamiento efectivo de los Departamentos enumerados dependerá —de acuerdo con el análisis que realiza actualmente el Senado Académico en la Sede— de los recursos humanos y materiales que les puedan ser asignados.

Valparaíso. Informativo de la Reforma N° 3. 10-6-69

Valparaíso, junio 10 de 1969
Contenido

1. Memoránium presentado al señor Ministro de Hacienda, en el cual se expone la situación presupuestaria de la Sede de Valparaíso de la Universidad de Chile.
2. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre necesidades básicas de la Sede para 1969.
3. Gestiones oficiales de Vicerrectoría en torno a la crisis presupuestaria.
4. Actividades de Reforma:
 - a) Servicio Médico Estudiantil.
 - b) Convenio cur-Universidad de Chile.
 - c) Comité de Secretarios Académicos de Areas.
 - d) Radioemisora Valentín Letelier.
 - e) Comisión Provincial de Bienestar.

MEMORANDUM PRESENTADO AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA EN EL CUAL SE EXPONE LA SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA SEDE DE VALPARAISO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Juan Araya Villarroel
Vicerrector

1. La Sede (Facultad) de Valparaíso de la Universidad de Chile vive instantes de aguda crisis, producto de su limitación económica para encarar las actividades que le son propias.

Con el objeto de cuantificar este déficit que venía siendo palpado en los diferentes servicios, desde antes de la creación de la Sede, se nombró una comisión que analizó detalladamente la situación existente y concluyó que, luego de una racional distribución de los recursos existentes, subsistirán las siguientes necesidades:

(Se incluye en el original al Ministro, cuadro resumen de las necesidades presupuestarias de la Sede, extraído del informe de la Comisión presidida por el profesor Quintana, el que se publica en este mismo número de Informativo de la Reforma.)

2. La magnitud de los recursos que se necesitan alcanzan a más de un 60% del actual presupuesto, monto que guarda relación con la diferencia que se aprecia, en un somero análisis, de lo que se destina en otros centros a la labor universitaria.

PRESUPUESTO ANUAL POR ESTUDIANTE.

AÑO 1968.

Universidad de Chile (Nacional)	E° 11.876,—
Universidades privadas	E° 12.782,—
Sede de Valparaíso	E° 5.260,—

Lo que recibe la Universidad de Chile, a nivel nacional, duplica lo que se destina a Valparaíso y, aunque se considere que hay parte de estos fondos destinados a Administración Central que benefician también a nuestra Sede, no tiene significativa importancia ya que, estadísticamente, ello no sobrepasan el 5% del presupuesto total de la Universidad.

3. Si la Sede de Valparaíso tiene una amplia gama de Carreras de alto nivel, como Medicina, Odontología, Arquitectura, Economía, Leyes, Pedagogía, Obstetricia, Construcción Civil, Periodismo, Servicio Social, etc., no hay razón alguna para que su presupuesto por alumno sea inferior al que recibe el total de la Universidad.

Es indispensable aclarar que no se pretende, con esta argumentación, resolver el déficit extrayendo fondos de las Facultades de Santiago, ya que el presupuesto por estudiante de la Universidad de Chile ha disminuido en valores reales entre los años 1965 y 1968 de E° 15.173, a E° 11.816, por año. Ello se explica si consideramos que en este período el aumento porcentual de matrículas ha tenido un alza considerable, situación que no se refleja en el aumento del presupuesto.

Es evidente, por lo tanto, que el presupuesto nacional de la Universidad de Chile está deteriorado, realidad ésta que hace más dramática la situación de la Sede de Valparaíso.

4. Conviene señalar las causas que han motivado la precipitación de esta crisis, ya que puede resultar insólito, para quien no conoce nuestro problema, el hecho que nos enfrentemos hoy a un desfinanciamiento tan acentuado.

El primer lugar, debemos recordar que antes de iniciarse este proceso de reforma y, específicamente antes de octubre de 1968, los servicios universitarios porteños no constituían una unidad académica ni administrativa, dependiendo directamente de varias Facultades, cuyo asiento estaba en Santiago.

De este modo, todos estos servicios sufrían de aquel mal endémico nacional, que representa la tradicional apatía con que los organismos centralizados miran los problemas de las provincias. Si a ello agregamos que las escuelas que existían en Valparaíso no tenían una participación efectiva en los gobiernos de sus Facultades, entenderemos la razón por la cual la mayoría de estos servicios vivía en permanente falencia y también se entenderá el porqué fue unánime el repaldo que significó la creación de la Sede de Valparaíso.

La Sede y su régimen jurídico de Facultad territorial representó una solución que le permitió por primera vez participar directamente en su gobierno y plantear sus necesidades que hoy no son varios casos aislados sino un total orgánico que, naturalmente, implica un problema de mayor volumen.

La segunda causa de esta grave situación está en el hecho de que Valparaíso es un centro universitario en pleno desarrollo. Las exigencias de la región, es decir, la presión de los licenciados de la educación media que solicitan matrícula universitaria y, por otra parte, la necesidad imperiosa de desarrollar la investigación y la extensión en cuestiones de gran trascendencia para la población de esta provincia movieron, en los últimos años, a las autoridades universitarias a crear servicios que hoy aún no completan la totalidad de sus planes mínimos de trabajo.

En esta situación se encuentran las Escuelas de Medicina, Diseño Industrial, Construcción Civil, Cine, Teatro y algunas Pedagogías. Otras no han podido llevar a la práctica nuevos planes de estudios. En este caso están Arquitectura, Derecho y Servicio Social. De aquí que el presupuesto tenga, necesariamente, que incrementarse en una mayor proporción que en el resto de la Universidad.

Sin embargo, para 1969 el MAYOR APORTE EFECTIVO que recibió la Sede fue de E\$ 260.924, para reajuste de bienes de consumo y de E\$ 440.000, para continuación de cursos. El mayor aporte para bienes de consumo no cubrió ni el alza del costo de la vida y los E\$ 440.000, no alcanzaron ni para financiar el 5º año de Medicina. Tenemos, por lo tanto, un poder adquisitivo menor y varias continuaciones de cursos y puesta en marcha de nuevos planes de estudios, sin financiamiento.

El tercer aspecto que es necesario tener en cuenta para comprender esta situación, es de mayor importancia y transcendencia y se refiere a la aplicación de la reforma y a su formalidad provisoria, que es la creación del régimen de Facultad territorial en Valparaíso.

En virtud de los principios de reforma, y en virtud de los Decretos Supremos Nos. 8309 y 11.651 de 11 de octubre y 21 de diciembre de 1968, respectivamente, esta Sede se creó y se estructuró en base a cinco organismos denominados áreas que, en la práctica son equivalentes a Facultades que abarcan campos muy extensos del conocimiento, en las cuales la docencia y la investigación superior y la extensión cultural se desarrollan integradas en 35 Departamentos, cada uno de ellos con responsabilidad académica en una especialidad del saber bien específica.

Esta estructuración básica es fundamentalmente integrada en lo académico y racionalizadora en la organización, distribución y aprovechamiento de los recursos. Nos brinda, además, la elasticidad necesaria para acomodarnos a los requerimientos actuales sin entorpecer nuestro futuro desarrollo.

La departamentalización, medida considerada unánimemente por la comunidad como la mejor solución para erradicar una docencia superior que se hacía insostenible por su cada vez más escaso carácter científico y humanista exige, desgraciadamente, recursos suplementarios en personal académico, equipamiento y espacio físico.

El funcionamiento de los Departamentos es, para esta Sede, asunto de vida o muerte académica, ya que ellos —y no las antiguas Escuelas que se suprimieron— son la cimentación de esta nueva estructura universitaria.

Adecuarnos a esta nueva concepción nos exige contar con un mínimo de presupuesto que significa, a su vez, constituir realmente una entidad universitaria que represente un verdadero aporte a la solución de los problemas regionales y nacionales de educación y cultura superior.

Es indudablemente en la labor de investigación y extensión, donde encuentra su mayor explicación la abismante diferencia de recursos entre la Sede y los servicios de Santiago.

Consideramos inaplazable la necesidad de que nuestra docencia tenga el indispensable respaldo de una investigación científica y tecnológica, de lo contrario mantendremos para ella su carácter verbalista, libresco, estático y rígida y su consecuente producto: un hombre pragmático y desligado de su realidad y de su responsabilidad social.

Por otra parte, deseamos entregar a nuestro medio todo el acervo cultural que significa el hacer universitario: no puede sólo la población de la capital tener a su alcance los medios de extensión que hoy la Universidad puede ofrecer.

Digno es de tomarse en cuenta que los recursos que se solicitan no crearán una situación de excepción para nuestra Sede ya que, de acordarse en su totalidad, no significará otra cosa que nivelarnos al régimen de ingreso del resto de las Universidades.

Subsisten, y ello no es un misterio para nadie, las precarias condiciones materiales de nuestros establecimientos, la indispensable necesidad del perfeccionamiento de nuestro cuerpo docente y la urgencia que significa el constituir a nivel local, órganos de difusión y extensión que sirvan a esta extensa y poblada región.

INFORME DE LA COMISION DE PRESUPUESTO SOBRE NECESIDADES BASICAS DE LA SEDE PARA 1969

(Actualizado por Secretaría General)

I INTRODUCCIÓN

Frente a las precarias condiciones económicas con las cuales comenzaba el año académico, el Consejo Ejecutivo de la Sede designó una Comisión integrada por los señores Gustavo Quintana, profesor Jefe del Departamento de Física, Juan Caballero (FECH-V), Jorge Valenzuela (APEUCH-V) y Federico Vela, como asesor técnico, para que estimara los mayores recursos necesarios para desarrollar los planes de docencia, investigación, extensión y otros programados para el año 1969.

Llevar adelante un estudio de esta envergadura, en forma acabada y en el plazo que fue planteada, implicaba poseer una gran cantidad de información sobre los programas de actividades de los Departamentos. Como alternativa y buscando un camino que asegurara un error de estimación bajo, se decidió analizar fundamentalmente la situación en que se encontraban los Departamentos para afrontar las obligaciones docentes del año 1969, tomando como base los planes de estudios aún vigentes.

En segundo término, se consideraron los planes de investigación, extensión y otros, ya programados, y los compromisos de tipo nacional o internacional existentes. En este segundo aspecto, y para evitar caer en un "error por exceso", no se contempló aquellos planes y compromisos que la Comisión no alcanzó a analizar.

Se estimó, finalmente, algunos problemas centrales, como presupuestos de Vicerrectoría, Dirección de Administración, Bienestar Estudiantil y los problemas más críticos de Planta Física. No se pudieron evaluar algunos datos del Área de Ciencias Sociales por no haberlos recibido oportunamente.

En consecuencia, las conclusiones respecto al mayor aporte necesario para 1969 son sólo parciales, considerando que no se han contemplado problemas tan importantes como los programas de investigación, extensión y otros que los Departamentos están programando en estos momentos, los problemas económicos y de nivelación, el problema definitivo de Planta Física, las Jefaturas de Carreras y Dirección de Departamentos. Tendremos que considerar los resultados de este informe como un mínimo para cubrir el déficit que arrastra la Sede y como un punto de referencia para estimar el presupuesto de la Reforma.

II

METODO DE TRABAJO Y CRITERIO DE ANALISIS

A través de formularios adecuados dirigidos a los Departamentos y a las Direcciones de las Áreas se obtuvo tres tipos de informaciones:

- Una descripción detallada de las actividades de los académicos (Docencia, Investigación, Extensión, etc.);
- Planes de estudios de las diversas carreras;
- Estimación por parte de los Departamentos y Áreas de los mayores recursos para asegurar que en 1969 se impartiera docencia en condiciones aceptables, se continuara con las actividades ya programadas y se contara con una instalación mínima.

Una vez recopilada la información se procedió a su análisis a nivel de Departamentos en fases distintas.

1. Mediante los planes de estudio, la información entregada por los Departamentos y la conversación directa con algunos coordinadores se reconstruyó en forma bastante aproximada el programa de actividades docentes (asignaturas y cursos servidos por el Departamento, número de horas teóricas y prácticas, proporción adecuada docente-alumnos de acuerdo a las característi-

cas de la asignatura, etc.). Este programa se comparó con las disponibilidades, obteniéndose el déficit docente el que, contrastando con las solicitudes, permitió evaluar finalmente los mayores aportes necesarios.

En la evaluación de estos mayores aportes se emplearon dos criterios:

- a) Cubrir el déficit directamente en el sistema de horas de clases;
- b) Considerar recursos equivalentes a Jornada Completa cuando era posible obtener una concentración de horas (15 horas teóricas, 24 horas de supervisión, trabajos en talleres, clínicas, etc.).

2. Se analizaron a continuación los planes de investigación y extensión ya programados considerando, en primer lugar aquellos contenidos en la clasificación de actividades de los Servicios Universitarios y para los cuales se solicitaba mayores recursos humanos. Estos fueron considerados cuando el número de Académicos asignados a ellos era claramente insuficiente. En todos los otros casos no se estimó recursos sin conversación previa con el coordinador respectivo. La Comisión deja constancia que no alcanzó a conversar con todos los coordinadores que había programado.

3. Se consideró también algunos casos de académicos sobrecargados de trabajo (sobre 15 horas teóricas, sobre 36 horas de trabajo, exceso de actividades administrativas, etc.), estimando recursos para liberarlos parcial o totalmente de sus responsabilidades académicas.

4. Se estimó que cada Departamento debía funcionar con un personal no académico mínimo (una secretaria, un auxiliar), considerando, sin embargo, situaciones especiales como la existencia de talleres y laboratorios o la atención de un número muy elevado de académicos (sobre 50), o de alumnos (sobre 600). En algunas Áreas este personal no académico fue cubierto en parte con una redistribución interna.

5. Las necesidades centrales (Vicerrectoría, Dirección de Administración, Bienestar Estudiantil) fueron solicitadas a los servicios respectivos y se adjuntan a este informe. De igual manera se procedió respecto a los problemas más críticos de Planta Física.

6. En la estimación de los recursos materiales se establecieron algunas cantidades mínimas para el funcionamiento del Departamento y se estimaron mayores recursos cuando éstos fueron fundamentados en base a la magnitud de la labor docente, la existencia de talleres o laboratorios y otros problemas críticos. En caso de dudas no se estimó mayores recursos sin una conversación con el coordinador respectivo.

7. Al analizar el problema de las Jefaturas de Carreras y las Direcciones de Departamentos se estimó que, de ser conseguido los mayores recursos calculados, existía una alta probabilidad que el Director fuese ya un académico de jornada completa y con un 20% del costo total podría cubrirse los demás casos.

III

CUADRO RESUMEN DE LOS ESTUDIOS PRESUPUESTARIOS DE LA SEDE DE VALPARAISO

A. Aportes para las Áreas:

a) Arte y Tecnología	E ⁹ 2.988.303.—	US\$ 100.000.—
b) Humanidades	1.928.071.—	40.000.—
c) Matemáticas y Ciencias Naturales	1.452.086.—	140.000.—
d) Ciencias de la Salud	822.116.—	
e) Ciencias Sociales	1.085.950.—	

B. Jornadas Completas Necesarias:

para nuevos profesores Jefes de Carrera y Directores de Departamentos (20% del total)	860.000.—
---	-----------

C. Mayores Aportes para Servicios Centrales:

Vicerrectoría	768.000.—
Bienestar Estudiantil	1.215.990.—
Dirección de Administración	397.950.—
Club Deportivo, Extensión y Acción Social	130.000.—

D. Necesidades urgentes de Planta Física:

1.000.000.—

E. Ampliaciones de Matricula:

En 1er. Año	360.000.—
-------------------	-----------

F. Peticiones de nivelación de remesas:

Académicos	3.408.000.—
Funcionarios	1.028.181.—

Total mayor aporte (por todo el año) E⁹ 17.444.647.— US\$ 280.000.—

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES

El mayor aporte mínimo, en escudos, necesario para funcionar en el año 1969, se desglosa de la siguiente manera:

A. Remuneraciones para crear nuevos cargos o aumentar horario a los existentes:

a) Docencia	E ⁹ 4.408.508.—	
b) Investigación	929.943.—	
c) Extensión	100.500.—	
d) Profesores Jefes de Carreras y Directores de Departamentos	860.000.—	
e) Administración de las Áreas	802.531.—	
f) Administración de los Servicios Centrales	727.590.—	7.829.072.—

B. Recursos materiales y otros:

a) Bienestar Estudiantil	1.215.990.—	
b) Planta Física	1.000.000.—	
c) Docencia	949.188.—	
d) Investigación	578.730.—	
e) Extensión	103.000.—	
f) Otros	574.800.—	4.421.708.—

C. Departamentos no analizados por falta de oportunidad en la entrega de antecedentes:

397.686.—

D. Ampliación de la matrícula de los primeros años:

360.000.—

E. Nivelaciones de rentas del actual personal universitario, tanto académico como no académico:

4.436.181.—

Total: 17.444.647.—

A. Remuneraciones para crear nuevos cargos o aumentar horario a los existentes

En este rubro, el mayor aporte se evaluó en base a lo siguiente:

- a) Déficit de docentes por el cual deberá cubrirse 1.742 sesiones teóricas y prácticas semanales que no se atienden o se cubren en forma deficiente (Puede estimarse en un total de 9.000 las sesiones de clase semanal que actualmente se atienden).

b) Déficit de investigación que se ha producido por desatención —por diversas causas— de los proyectos en ejecución.

c) Déficit de extensión, el que considera fundamentalmente la situación del Departamento de Teatro que realiza esta función ad-honorem. Habría que agregar la similar situación del Coro, la Peña Folklórica y la ausencia casi absoluta —a excepción del Jefe de Extensión— de personal para la Dirección Central de Extensión y Acción Social.

d) Déficit en las necesidades administrativas y técnicas de las Áreas. Parte de éstas se derivan de la puesta en marcha de los departamentos (atención de nuevos talleres, laboratorios, secretarías, etc.) y parte por insuficiencia de personal calificado en las administraciones de algunas Áreas. Debe considerarse además que, de contarse con los recursos calculados, se produciría un incremento en el volumen del trabajo administrativo derivado de los 343 nuevos académicos, estimados como indispensables para cubrir los déficit. En todo caso la relación académicos-no académicos resultantes de este estudio es 3:1, superior a la existente actualmente.

e) Déficit en las necesidades administrativas centrales. Estas necesidades radican principalmente en VICERRECTORIA, SECRETARÍA GENERAL, en los organismos centrales aprobados por el Senado (Oficinas de PLANIFICACIÓN, RELACIONES, ESTUDIOS Y TÍTULOS, ASESORÍA JURÍDICA, PUBLICACIONES, etc.) y en la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN que no cuenta con personal calificado suficiente para organizar oficinas fundamentales (Técnica de Presupuestos, Inspección, Adquisiciones, Tesorería, etc.).

f) El resto corresponde al financiamiento de Profesores Jefes de Carreras y Directores de Departamento que —designados para estos cargos— no tengan a esa fecha jornada completa en la Sede.

B. Recursos materiales y otros.

a) Bienestar Estudiantil. La mayor parte de estos recursos se han evaluado en base al déficit que presenta el actual programa de prestaciones y, en mínima cantidad, a resolver insuficiencias de la Oficina de Bienestar Estudiantil.

b) Problemas críticos de Planta Física, incluyendo en este monto la necesidad de la creación de una Oficina de Construcciones.

c) Insuficiencia de los actuales recursos destinados a la docencia. Entre los problemas más graves, se pueden destacar la inexistencia de los talleres fundamentales para las carreras del Área de Arte y Tecnología y la instalación de un nuevo Laboratorio de Química.

d) Déficit de bienes materiales dedicados a la investigación. Entre los problemas más serios detectados por la Comisión pueden mencionarse la insuficiencia de recursos para la carena, los seguros y la operación del barco laboratorio del Departamento de Oceanología (sin el barco quedarían interrumpidos aproximadamente el 50% de sus proyectos de investigación); la interrupción de las publicaciones periódicas de los Departamentos de Oceanología, de Lingüística y del Área de Arte y Tecnología, y la insuficiencia general de recursos materiales para proseguir los proyectos de investigación ante el deterioro que han sufrido estos ítem en los últimos años como consecuencia de la situación económica general.

e) Déficit material de Extensión, que corresponde fundamentalmente al Departamento de Teatro y a los gastos de funcionamiento de su Compañía.

f) El resto se ha evaluado fundamentalmente en base a los mayores recursos necesarios para funcionamiento de los servicios centrales y administración de las Áreas, es decir gastos de Secretaría, gastos de funcionamiento, bienes inventariables y otros. La mayor parte corresponde a Vicerrectoría, Secretaría General y los nuevos Organismos Centrales que tienen asignados recursos para ello. En éstos están incluidos E\$ 100.000.— para becas y atención de compromisos nacionales e internacionales de la Sede, donde se han centralizado las solicitudes correspondientes de los distintos Departamentos.

Otra parte importante corresponde a la Dirección de Administración y el resto a las Áreas.

CONCLUSIONES

1. En el transcurso de este trabajo la Comisión sintió la ausencia de un organismo estable de Planificación. Creemos que es de alta conveniencia la creación de este organismo que diagnostique, dije, los problemas alternativos de acción y cuantifique.

2. Los resultados finales están en función de la información obtenida y del método de trabajo y análisis empleado. Teniendo en cuenta que, debido a la premura del tiempo, pueden haberse producido pequeños errores en la información, entenderse que los resultados de este trabajo interpretan las mayores necesidades mínimas de la Sede durante 1969 en forma global, y que las distribuciones relativas de recursos entre Arcas y Departamentos no deben ser tomadas como precedente absoluto.

3.—Un aumento de matrícula con el nivel académico aceptable (en base a los cuales se hizo este estudio) implicaría un mínimo aumento de recursos sobre los ya calculados, dirigidos hacia aquellos Departamentos que constituyen un "cuello de botella" para los Primeros Años de las distintas Carreras (Matemáticas, Filosofía, etc.). Estimamos que un aumento de un 20% en los alumnos de Primer Año (distribuidos en forma homogénea en todas las carreras) necesitaría a lo sumo un aumento de un 3% sobre los mayores aportes calculados.

El informe expuesto fue acompañado de un Anexo Estadístico que, por su volumen, no es posible incluir en el presente Informativo de Reforma. El citado Anexo fue preparado especialmente por el profesor Federico Vela, Jefe de la Dirección de Administración y coautor del informe anterior y plantea además un primer "intento de departamentalización del presupuesto de las Áreas".

Gestiones oficiales de Vicerrectoría en torno a la crisis presupuestaria

Al 6 de junio del presente mes, fecha en que se entregó el material para la impresión de este Informativo de Reforma, las gestiones oficiales, realizadas por el Sr. Vicerrector y por el Consejo Ejecutivo de la Sede, para buscar soluciones al déficit económico de esta Universidad en la provincia, son las que enumeramos a continuación:

26 de mayo: Entrevista con el Sr. Ministro de Educación, don Máximo Pacheco, a la cual asistieron el Sr. Rector don Ruy Barbosa y el Sr. Vicerrector de la Sede. Se expuso el problema y se entregó copia del informe de la Comisión de Presupuesto, presidida por el Prof. Gustavo Quintana. El Ministro manifestó la imposibilidad de resolver el problema económico a nivel de su Ministerio, pero se comprometió a analizar los documentos recibidos y a informar al Sr. Ministro de Hacienda del resultado de tal estudio.

30 de mayo: Entrevista con el Sr. Ministro de Hacienda, don Andrés Zaldívar, a la que asistieron el Sr. Vicerrector, el Prof. Gustavo Quintana y el Prof. Mario Contreras, este último quien presidió la Comisión Asesora de Nuevas Vías de Recursos. Se entregó un Memorandum especialmente redactado para esa ocasión.

El Ministro declaró estar en conocimiento de los antecedentes del problema los que le fueron proporcionados por el Sr. Máximo Pacheco. Sin embargo, sostuvo la completa imposibilidad de que Hacienda hiciera este año un nuevo aporte a la Universidad.

Ante la sugerencia de que el Gobierno apelase, para esta emergencia, al 2º Constitucional, informó que esos recursos estaban enteramente comprometidos en la resolución de los problemas derivados de la sequía. Sobre otra alternativa, que podría ser una Ley especial, de iniciativa del Ejecutivo, entregara fondos a la Sede, también la respuesta fue negativa arguyéndose como razón el peligro

de aumentar la inflación ante los impuestos o recargos que involucraría dicho proyecto.

31 de mayo: Reunión del Consejo Ejecutivo de la Sede con la representación Parlamentaria de la provincia. Asistieron los Diputados Sres. Carlos Andrade, Manuel Cantero, Arturo Cardemil, Luis Guastavino y Antonio Tavorari; se excusaron los Senadores Sres. Luis Corvalán, Pedro Ibáñez y Benjamín Prado. Se analizaron diversos caminos que podrían llevar a la solución del problema:

a) Se cambiaron ideas con respecto a varias posibilidades de proyectos de Ley que en forma especial permitirían un financiamiento complementario para la Sede. En todo caso se dejó establecido que esta vía permitiría nuevos ingresos solamente desde el año que viene, en la mejor de las alternativas.

b) Como medida inmediata real, solo se vislumbró un mayor aporte del Supremo Gobierno, el que podría ser a razón del 2% Constitucional. Para materializar esta sugerencia se propuso solicitar al Presidente de la República que recibiera a la representación Parlamentaria de la provincia, al Sr. Intendente y al Sr. Vicerrector.

c) Los Sres. Diputados presentes se comprometieron además a proponer, en el Parlamento, que éste acuerde plantear al Presidente de la República la urgencia de resolver el déficit de la Sede. Asimismo, los parlamentarios estuvieron dispuestos a hacer los esfuerzos necesarios para comprometer a sus respectivas colectividades políticas en el apoyo a las iniciativas anteriores. Se decidió realizar una nueva reunión del Consejo Ejecutivo de la Sede y los parlamentarios, el sábado 7 de junio, a las 11 horas.

3 de junio: Reunión del Consejo Ejecutivo de la Sede con representantes de los Colegios Profesionales y Técnicos de la provincia. Estuvieron presentes los profesores o representantes de los siguientes Colegios: Asistentes Sociales, Dentistas, Contadores, Constructores, Enfermeras, Ingenieros, Matronas, Periodistas, Técnicos y PLANDES. La totalidad de los Colegios manifestó, en una u otra forma, su apoyo a las gestiones que realiza la Sede pro mayor Presupuesto.

Un diálogo bastante extenso y franco permitió aclarar muchas dudas existentes, a nivel de los profesionales, debidas a la escasa información con que ellos han contado. Las sugerencias que de esta reunión emanaron fueron las siguientes:

a) Que la Sede de la Universidad de Chile busque, en el futuro próximo, un método de comunicación con los profesionales egresados de sus aulas, mediante el cual estos últimos pueden volcar sus opiniones y experiencias en los organismos de Gobierno Universitario.

b) Que el problema del presupuesto también le sea planteado a los organismos de la producción y el comercio de la provincia.

c) Que se tienda a integrar los esfuerzos de todas las Universidades de Valparaíso, para conseguir que el centralismo no siga afectando las condiciones económicas de ellas.

d) Que se emita una declaración conjunta, de todos los Colegios de Profesionales y Técnicos, en apoyo de las peticiones de la Sede, la que redactaría Vicerrectoría.

e) Realizar una nueva reunión, similar a la presente, el martes 10 de junio a las 11 horas, con el objeto de dar tiempo a que cada Colegio discuta el borrador de declaración conjunta y, ese día, aprobar su redacción definitiva.

En los instantes en que se entrega esta información el Vicerrector realiza conversaciones telefónicas con el diputado Sr. Gustavo Cardemil, con el fin de conseguir la entrevista con S.E. el Presidente de la República.

Simultáneamente, se programan conversaciones con el Consejo de Rectores de los Liceos de la provincia, con el Centro para el Progreso de Valparaíso y con los organismos oficiales que agrupan a la producción y el comercio de la región.

SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL

Una Comisión formada por el Profesor Dr. Pedro Uribe, Director del Área de Ciencias de la Salud, que la preside; por doña Iris Monárdez, Secretaria de esa Área; por el Dr. Francisco Villagrán, Jefe del Servicio Médico Estudiantil en Valparaíso y por doña Elsa Silva, Jefe de la Dirección de Bienestar Estudiantil, estudia el perfeccionamiento del Servicio Médico Estudiantil de esta Sede. La idea central que movió la iniciación de estas gestiones, fue la de incorporar activamente a estas funciones al Área de Ciencias de la Salud, la que materializando en la práctica sus funciones de extensión intrauniversitarias, colaborarían a ampliar y mejorar la atención de la salud y del alumnado de esta Universidad. La Comisión ha prometido entregar sus proposiciones en el transcurso del mes de junio.

CONVENIO DE CAPACITACION SINDICAL Y ARTISTICO-CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES PROVINCIAL DE VALPARAISO

CONSIDERANDO:

a) Que la Central Unica de Trabajadores es el organismo sindical representativo de la clase asalariada del país;

b) Que en el III Congreso Nacional de este organismo, realizado el año 1962, se acordó la programación de un Plan de Educación Sindical y Artístico-Cultural y que este plan fue plenamente ratificado por el V Congreso Nacional celebrado en el mes de noviembre de 1968;

c) Que, en consideración a lo acordado en el III Congreso Nacional, se celebró un Convenio de Capacitación Sindical y Artístico-Cultural entre la Central Unica de Trabajadores y la Universidad de Chile en agosto de 1963;

d) Que la Universidad de Chile, de acuerdo con el espíritu de la Reforma Universitaria, ha acordado, entre otras importantes consideraciones, en el Referéndum efectuado en noviembre de 1968: "...impulsar la democratización, como apertura de la Universidad a todas las clases sociales..." y que, por consiguiente, debe proyectarse al conjunto de la población y en especial hacia las organizaciones laborales conscientes de la necesidad de un verdadero cambio social, lo que significará un mayor énfasis en el desarrollo y en la puesta en marcha del presente Convenio;

e) Que la Central Unica de Trabajadores aprobó en su V Congreso los siguientes principios básicos de Educación Sindical y que a su vez los hace suyos el Convenio cur-Universidad de Chile:

1. La Capacitación Sindical debe ser responsabilidad absoluta de las organizaciones sindicales. Otras instituciones como el Estado, Universidades, etc., sólo deberán actuar como colaboradores cuando así lo solicita el movimiento sindical;

2. Esta responsabilidad significa: administración y financiamiento de los programas de capacitación; decisión sobre los contenidos de las materias; selección del personal docente y material didáctico;

3. Los fondos de financiamiento que se creen por ley para tal objeto deben ser administrados por las organizaciones sindicales;

4. Los programas de capacitación deben estar fundamentados en estudios científicos sobre las necesidades del movimiento sindical y deben ser el complemento para la puesta en marcha de sus planes de acción y plataformas de lucha.

5. Cuerpo docente de instructores comprometidos con la lucha sindical y, en lo posible, provenientes de las propias filas sindicales. Para este fin de formación de docentes e instructores, puede obtenerse la colaboración de las

Universidades pero recayendo siempre el control de los programas en las organizaciones sindicales solicitantes.

6. La colaboración extranjera sólo debe ser aceptada cuando provenga de organizaciones sindicales hermanas y previa consulta a la directiva nacional de la CUT.

f) Que por razones de índole administrativo-docente, se hace necesario implantar el Convenio CUT-Universidad de Chile con convenios celebrados a nivel regional entre las sedes universitarias y las CUT provinciales respectivas. POR CONSIGUIENTE, la Sede de la Universidad de Chile de Valparaíso y la Central Única de Trabajadores Provincial de Valparaíso acuerdan celebrar el presente Convenio por el cual se comprometen a desarrollar a través del Departamento de Educación y Cultura de la CUT Provincial de Valparaíso, un Plan de Capacitación Sindical y Artístico-Cultural.

De acuerdo a los principios establecidos en los considerandos la Universidad de Chile de Valparaíso se compromete a:

- 1) Prestar asesoría en la programación de cursos de Capacitación Sindical y Artístico-Cultural;
- 2) Facilitar sus conjuntos artísticos y culturales cuando el programa lo requiera;
- 3) Facilitar los documentos adecuados para realizar los programas;
- 4) Asesorar en la colaboración de material didáctico;
- 5) Colaborar con el personal docente que la CUT Provincial estime necesario;
- 6) Organizar seminarios sobre problemas de actualidad y de interés para el movimiento obrero;

7) Organizar jornadas para discutir estudios e investigaciones realizadas por la Universidad y que sean de interés para los trabajadores.

Consecuente con los principios establecidos en los considerandos es de responsabilidad de la Central Única de Trabajadores, Provincial de Valparaíso:

- 1) La puesta en marcha del Plan de Educación Sindical y Artístico-Cultural a través de su Departamento de Educación y Cultura;
- 2) Montar el aparato administrativo y técnico responsable del progreso;
- 3) Divulgar en los medios sindicales y publicitarios las actividades del presente Convenio.

La responsabilidad del desarrollo de este Convenio recaerá en un Comité integrado por:

- a) Tres representantes de la Universidad de Chile de Valparaíso;
- b) Tres representantes de la CUT Provincial de Valparaíso;
- c) Un representante del Centro de Estudios Sindicales y Cooperativos.

Este Comité tendrá por responsabilidad estudiar la colaboración que la Universidad prestará a los programas que la Central Única de Trabajadores de Valparaíso somete a su consideración.

La duración del presente Convenio será de dos años (2 años) y se renovará automáticamente si ninguna de las partes manifiesta intenciones en contrario con un mes de anticipación al término del Convenio.

Universidad de Chile
Sede de Valparaíso

CUT Provincial
Valparaíso

COMITE DE SECRETARIOS ACADEMICOS DE AREAS

El 31 de marzo recién pasado se constituyó el Comité de Secretarios Académicos de Areas, el cual quedó formado por las siguientes personas: profesores Leopoldo Benavides, Iris Monárdez, Agustín Ríos, Francisco Velasco y Jorge Winter como Secretarios de Areas, Profesor Alfredo Escobar, representante de APEUCH-V. Preside esta Comisión el Secretario General de la Sede, Profesor Carlos Martínez.

La iniciativa de constituir este organismo, que tiene un estricto carácter de Comité de Trabajo, nació en el Consejo Ejecutivo de la Sede, debido a la gran cantidad de problemas que en este Consejo requerían de un estudio

acucioso previo y para los cuales no existe en la actualidad el Servicio regular que los aborde funcionariamente.

A la fecha los temas que en el seno del Comité se han estudiado son los siguientes:

1. Ubicación, en los Departamentos recién creados de la Sede, de aquellos profesores cuya destinación fue objetada por el Senado Académico. Este informe se elevó directamente a este último organismo que ya resolvió.

2. Organización de la distribución y realización de las encuestas, sobre Proyectos de Investigación en los diferentes servicios de la Sede al 31 de diciembre de 1968 y sobre curriculum vitae de todo el personal académico. A causa de la crisis provocada por el déficit presupuestario, esta tarea no ha podido ser completada en su totalidad.

3. Estudio sobre racionalización de uso de los vehículos de la Sede. Se propuso la redacción de una circular general sobre el uso de los vehículos y algunas sugerencias específicas en relación a la flota de microbuses.

4. Publicaciones. Este Comité revisa a grandes rasgos el contenido y forma de las diversas publicaciones que se han empezado a programar —y algunas ya se han distribuido— a nivel de Vicerrectoría.

5. Estudio y redacción de un proyecto de organización de la Dirección de Estudios de la Sede de las Secretarías de Estudio en cada una de las Areas. El Informe está entregado a los senadores y se espera oportunidad para discutirlo en el Senado Académico.

6. Proyecto de racionalización y reubicación de los Servicios Comunes, o de algunos de ellos, actualmente dependientes del Area de Matemáticas y Ciencias Naturales. El informe final sobre este tema aún no ha sido realizado y el problema está en tabla para la primera sesión que realice el Comité de Secretarios de Areas.

7. Informe sobre la actual situación de los Gimnasios de las Areas de Humanidades y de Ciencias Sociales y sugerencias para su mejor utilización. El asunto ya fue conocido y resuelto por el Consejo Ejecutivo de la Sede.

8. En la carpeta de los temas que este Comité deberá analizar en un futuro próximo están las Bibliotecas, la Información Documental y Bibliográfica de la Sede, Becas y Relaciones Internacionales en general y otros temas de interés para la Reforma.

RADIOEMISORA VALENTIN LETELIER

Con el fin de perfeccionar la organización, programación y condiciones técnicas de la Radioemisora Valentín Letelier, la Secretaría General promovió el análisis de estos problemas entre aquellas personas más relacionadas con este Servicio, actualmente dependiente de la Carrera de Derecho. Ya está redactado un informe en cuya elaboración colaboraron don Juan Carrasco, Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y también de la Radioemisora; don Mario Naudón, Jefe de la Dirección de Extensión y Acción Social; don Claudio Solar, a esa fecha encargado de Relaciones Universitarias; don Hugo Muñoz, Jefe de Programas de la Radio; don Julio Coiro, técnico electrónico de la Radio; don Jorge Delgado-Ureña, secretario abogado de Vicerrectoría y don Orlando Bahamondes, delegado de FECH-V.

En sus acápites fundamentales, el documento propone una revisión de la actual función de la radio en la Sede, un nuevo criterio en su programación, una reestructuración de su organización y un plan, en tres etapas, de perfeccionamiento técnico que permitirá mejorar notablemente su audición en la provincia.

Una vez que sea aprobada por el Consejo Ejecutivo, daremos a conocer estas proposiciones más en detalle, en futuros Informativos de Reforma.

COMISION PROVINCIAL DE BIENESTAR

En el mes de enero del presente año visitó la Sede el Sr. Eduardo Lamas, Jefe de la Sección Bienestar del Personal de la Universidad. Se vieron con

el varios asuntos referentes a dicho Servicio en Valparaíso. Entre otros, la constitución de una Comisión Provincial, la que estaría formada por un representante de la máxima autoridad de la Sede, que la presidiría, por representantes de APEUCH-V, ADIV y de cada uno de las Áreas —todos ellos socios afiliados al Servicio— y por el funcionario de mayor rango de Bienestar del Personal de la Sede.

Esta Comisión ha logrado recién constituirse en el mes de mayo, a causa del retraso de los diferentes sectores en designar a sus representantes. Una vez recibidos los nombres de la totalidad de ellos, el Senado Académico de la Sede procedió a designar al Sr. Nelson Cornejo Astorga como Presidente de la Comisión Provincial.

La nómina completa es la siguiente:

Nelson Cornejo	Presidente
Kadem Villamar	Representante de ADIV
Héctor López	Representante de APEUCH-V
Héctor Hernández	Representante del área de Humanidades
Basilio Lazo	Representante del área de Matemáticas y Ciencias Naturales
Arturo Salas	Representante del Área de Ciencias Sociales
Alfonso Núñez	Representante del Área de Arte y Tecnología.
Rosa Meneses	Representante del Área de Ciencias de la Salud
Inés Ortiz	Funcionaria de Bienestar del Personal

Las primeras tareas que abordará esta Comisión serán:

a) Analizar y solucionar aquellos problemas que son de más urgencia a esta fecha.

b) Proponer una política general de Bienestar del Personal al Senado Académico de la Sede, con el fin de que ésta sea presentada al Comité Nacional de Bienestar del Personal en Santiago.

Valparaíso. Informe de APEUCH para ser incluido en el presupuesto de la Sede de Valparaíso

Es de conocimiento público que las rentas del personal no académico de la Universidad de Valparaíso no corresponden a las exigencias que les impone un adecuado nivel de subsistencia.

Producto de esta afirmación es el hecho que la Convención Regional de Reforma determinará la necesidad urgente de una revisión completa en las rentas de este personal, de modo de asegurarles a grados inferiores una remuneración digna. En esa oportunidad se determinó por unanimidad que en las actuales condiciones esta renta mínima no puede ser inferior a dos sueldos vitales.

APEUCH, consciente de esta situación no puede dejar de plantear su opinión frente a este problema y al respecto ha efectuado un estudio nacional y realista que sometemos a la consideración del Senado de la Sede.

Es así que solicitamos se acondicionen las actuales rentas a la escala que más adelante presentamos y que parte de eliminar el último grado del escalafón existente y fija para el grado 10 una renta equivalente a $1\frac{1}{2}$ sueldo vital.

Indudablemente esta formulación como podrá apreciarse, no ha sido hecha en forma antojadiza, sino que responde a estudios reales de las actuales condiciones de vida, por una parte, y a las posibilidades de la Universidad por otra.

Los tres últimos grados de esta escala están justificados sobre la base de sueldos vitales que responden a las exigencias que les impone la subsistencia.

Los demás están considerados en base a porcentajes, que responden a las

responsabilidades que tales grados tienen en un escalafón, y a la antigüedad que supone el tener estos grados.

Respecto a los agregados técnicos no académicos la situación se plantea bajo un ángulo diferente, debido a que éstos compañeros no tienen escalafón, por consiguiente sus rentas han dependido principalmente de la interpretación que los jefes respectivos podrían haberle dado.

APEUCH, frente a la gravedad de este problema y con el objeto de llevar a efecto un buena forma la tarea que se ha fijado la Universidad, planteó en la Convención Regional de Reforma la necesidad de crear un escalafón para estos compañeros situación que está en estudio.

Teniendo en cuenta que la creación de un escalafón tiene que ser planteado a nivel nacional y requiere de una ley de Gobierno, es que planteamos para los Agregados Técnicos no Académicos un reajuste de un 20%.

En vista de lo anteriormente expuesto, justificado en anexos, el resumen de la petición sería la siguiente:

Total Planta Encasillados	E°	824.784.—
Total Contrata Aprox.		72.284.—
Total Agregados Técnicos		132.013.—

T O T A L E° 1.029.181.—

VALPARAISO, abril 1969.

APEUCH VALPARAISO.

Valparaíso. Proyecto de escala de sueldos para 1969 del personal afecto al régimen de encasillamiento

(RENTAS MENSUALES)

Grado o Categ.	Sueldo total actual	Escala propuest.	Equivalencia en sueldos vitales	Diferencia mensual	Porcentaje de aumento
1ª CAT.	2.999	3.366	7.05	367	12,24%
2ª "	2.703	3.034	6.35	331	11,22
3ª "	2.430	2.728	5,71	298	12,26
4ª "	2.188	2.456	5,14	268	12,25
5ª "	1.965	2.206	4,62	141	12,26
6ª "	1.779	1.997	4,18	218	12,25
GRADO 1	1.654	1.856	3,89	202	12,21
" 2	1.485	1.729	3,62	244	16,43
" 3	1.334	1.604	3,36	270	20,24
" 4	1.173	1.402	2,94	229	19,52
" 5	1.021	1.265	2,65	244	23,90
" 6	894	1.141	2,39	247	27,62
" 7	768	1.047	2,19	279	36,32
" 8	687	956	2,	269	39,16
" 9	614	839	1,75	224	26,48
" 10	576	719	1,50	143	24,83
" 11	558	—	—	186	28,85

P E R S O N A L A G R E G A D O S T E C N I C O S

NO ACADEMICOS

Área	Nº funcionarios por área	Renta imponible anual	20%
Matemáticas y Ciencias Naturales	29	E° 497.975	E° 99.595
Ciencias de la Salud	9	162.091	32.418
T O T A L			132.013